ACTA N° 32/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13-2015

"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Casa Matriz, Filiales y CAES"

APERTURA DE SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinte y nueve días (29) días del mes de julio del año dos mil quince siendo las 15:00, se reúnen en la Oficina de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación: Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Director Administrativo), Lic. Pablo Martínez Díaz (Jefe del Departamento de Contrataciones) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto), designados por Resolución del Decanato N° 02 del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 13-2015 **"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Casa Matriz, Filiales y CAES** - ID Nº 289593.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Lic. Pablo Martínez Díaz, quien expresa la importancia de la contratación para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015" y el Decreto N° 2929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5386/15, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", y demás normativas concordantes.----------

En la convocatoria se ha presentado 1 (uno) empresa con su respectiva oferta técnica y económica el cual se detalla a continuación:

Nº	Empresa	Total
1	Netsun SA	Gs. 139.920.706-

Se deja constancia que el Comité de Evaluación tendrá a su cargo verificar si la oferta se ajusta a lo solicitado, pudiendo solicitar las aclaraciones respectivas a las empresas oferentes para una mejor evaluación y recomendación para la adjudicación a la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que tengan la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.----------

Siendo las 15:01 hs, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador